

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre donde
las leyes mandan y los hombres obedecen.*

Continúa la relacion de fincas
Nacionales.

Comision de la Palma.
Dominico de la Ciudad.
Fincas rústicas.

431. Unas tierras de pan sembrar sitas en el Lugar de Garafia en dicha isla.

Francisco de la Ciudad.

No posee fincas rústicas ni urbanas.
Francisco de los Sauces.

432. La huerta dividida en dos trozos del citado convento.

Claras de la Palma.

433. Unas tierras de pan sembrar viña y árboles sitas en el lugar de Garafia de dicha Isla.

Catalinas de la Palma.

No posee ningunas fincas rústicas ni urbanas.

Comision de Lanzarote.
Dominico de Teguisse.

Fincas rústicas.

434. Una hacienda de viña y árboles con veinte fanegadas sita en el parage de la Guia. 435. Otra hacienda sita donde dicen Masdache con 10 fanegadas. 436. Otra hacienda en Tisalaya con 8 fanegadas. 437. Dos fanegadas de viña donde dicen

Vas Vegas. 438. Siete celemines donde dicen la Asomada. 439. Veinte y seis fanegadas seis celemines sitas donde dicen Majuelo jurisdiccion de Teguisse. 440. Diez fanegadas de tierra en las montañas que dicen las Cabieras. 441. Dos fanegadas de tierra montuosa en Cardona. 442. Una fanegada sita en Tiagua. 443. Seis fanegadas en la jurisdiccion de Tinajo. 444. Tres fanegadas en Meñique. 445. Siete fanegadas en Macher. 446. Una y media fanegadas en la Vega de Só. 447. Tres fanegadas en la jurisdiccion de S. Bartolomé. 448. Ocho fanegadas en el lugar de Tias. 449. Un trozo de tierra de una fanegada 4 y medio celemines. 450. Un trozo de id. cuya situacion se ignora. 451. Una fanegada en Tabayezco jurisdiccion de Haría. 452. Una id. en Bosero jurisdiccion de Teseguiste.

(Se continuará.)

Santa Cruz 10 de Marzo.

Se nos ha asegurado que el Illmo. Obispo de esta Diocesis se halla para bajar á esta Capital; ignoramos el objeto de su venida, aunque se pre-

sume sea el de visitar al Exmo. Sr. Comandante General y al Sr. Intendente.

— Segun los avisos recibidos por el correo; el Místico los Amigos (á) el Buen mozo, debía salir de Cadiz el 6 del corriente.

COMUNICADO.

Sres Redactores del Atlante.
Laguna 8 de Marzo de 1837.

Muy Sres. nuestros: A petición del Sr. Marques de las Palmas dispuso la Exma. Diputacion provincial en la sesion del dia primero de Febrero próximo pasado, que se oficiase al Sr. Intendente para que tubiese á bien pasar de nuevo á la corporacion el expediente sobre aranceles de Aduanas, á fin de que examinados con detenimiento y en vista de los antecedentes, que no se habian podido reunir cuando se trató del particular, se acordase lo mas conveniente al pais; dandose publicidad en el Boletin oficial *sin la menor dilacion* á la expresada disposicion y á la instancia que la motivó. Con efecto en el número 55 del citado Boletin, correspondiente al dia tres del corriente, es decir, á los *treinta y un dias* de celebrada la referida sesion, hemos tenido el placer de verla publicada ¿cuanto tiempo habria tardado su publicacion si no se hubiese pedido y acordado la prontitud? Este es un problema, cuya resolucion dejamos al talento aritmético de Vds., Sres. Redactores; bien que nos parece fácil conseguirlo por una simple regla de tres. Pero dejemos á un lado las chanzas. Es muy reparable el atraso con que se publican las sesiones de la Exma. Diputacion en el periódico oficial; y si

dicho atraso depende, como creemos, de la secretaría ¿por que la corporacion no pone el debido remedio.? ¿Hasta cuando los empleados Españoles han de hacer lo que quieran y no lo que deban? si son pocos y estan mal dotados los de dicha Secretaría, fácil es colocar cuatro, seis ó diez mas, en una palabra los que falten para que el servicio esté corriente, y aumentar el presupuesto de la Diputacion con veinte ó treinta mil rs. ¿Que tal? ¿No tenemos razon?

Quedan de Vds. sus afectisimos
Q. B. S. M.=Los Gemelos.

OTRO.

PROYECTOS UNIVERSALES.

Proyecto para que en pocos meses ingresen algunos centenares de millones de reales en las arcas del Estado. Este Proyecto abraza otros varios particulares, entre los cuales obtienen el primer lugar los siguientes.

Proyecto de empleados mecánicos para ahorro de los sueldos de Comandantes Generales, Gefes Políticos, Intendentes y demas empleados de alta categoría, quienes serán sustituidos por sellos á propósito, cuyo uso en los casos convenientes se dejará á cargo de los respectivos Secretarios sin mas sueldo que el de su propia dotacion, quedando los de dichos empleados de alta categoría en beneficio de la Hacienda pública, ó entraudo en la caja de Amortizacion para cubrir la deuda del Estado.

Proyecto para que todas las penas sean pecuniarias, ó á lo menos puedan redimirse con dinero sin exceptuar la de muerte.

Proyecto para que ningun destino se dé sin que sea solicitado y que no se admitan las solicitudes que se hagan para obtenerlo sin que se acompañe una carta de pago de la respectiva Tesorería, de haber satisfecho la cantidad señalada en la tarifa, que al efecto se formará.

Proyecto para el estanco del agua.
El Projectista

OTRO.

Sres. Redactores del Atlante.

Muy Sres. míos: por lo que lo considero de utilidad pública pongo en conocimiento de Vdes. que la duda ofrecida sobre la gravedad y calidad del delito de una tala de árboles en Vilafflor al auxilio de la noche, fue ya resuelta por el Tribunal superior de la Audiencia territorial, mandando que el Juzgado de primera instancia la sustancie con arreglo a derecho, dando parte á la Sala cada quince dias. Es regular que ya no se ofrezca reparo en perseguir de oficio un crimen que el promotor-fiscal habria calificado de grave y muy grave, si hubiese tenido á la vista que al *talador de árboles* le niegan el asilo las leyes 4 tit. 11 Partida 1.^a y la 3 tit. 2.^o lib. 1.^o de la Recopilacion (Vease á Gutierrez Práctica criminal tom. 1.^o pag. 205 n.^o 47) y por la ley 2 tit. 29 Partida 7 el delito de la tala de arboleda es de excepciones privilegiadas para que todo ciudadano pueda arrestar al reo *donde quiera que lo halle* y presentarlo al Juez (vease al mismo Gutierrez tom. 1.^o pag. 211 n.^o 6) Tambien trata de esta materia D. Juan Sala en la Ilustracion del De-

recho Real de España tom. 2 pag. 117 n.^o 15

Despues de decidido el punto por el superior, pudiera yo añadir alguna cosa mas; pero como lo que me mueve es el interés público, nada mas dirá por ahora este que es de Vdes. afectisimo.

Un Suscriptor.

OTRO.

Sres. Redactores del Atlante.

Muy Sres. míos: ayer bajé á esa Capital á empeñarme con D. Juan Turulemo, ó Tuertulemo (los dos números que yo he visto tienen medio apagado este apellido) para que me diera el molde en que fundió su último comunicado (Núm. 45.) por que no quisiera que se perdiese tan hermosa plantilla. Valgate Dios articulista! y como te empeñas en sacudir el manto á las autoridades Eclesiásticas; pero nada consigues con esto, por que todos saben que son esfuerzos vanos para salir del lance. Terribles saltos y brincos pega un lebrancho para salir de mis redes cuando lo tengo entranquillado en ellas: y así estoy mirando á nuestro compadre D. Juan con estas mismas maniobras, pero sin provecho, por que una de dos, ó es corto de vista, ó tiene poca memoria. En el primer caso, yo le haré venir el Telescopio del Cabo de buena-Esperanza, con que los ingleses observan la luna; y en el segundo, le aplico las pasas de Lanzarote en ayunas. Mas vamos á otro asunto.

Con este motivo he visto el camino de Santa Cruz: que lindo está por cierto! desde que le pegaron unos remiendillos acullá, en que

se gastaron un cinco y cuatro ce-
ros de pesos, no había pasado por
él, valgame S. Roque y cuantos trem-
picones pegué! mas quiero ir por
las cumbres de Eijos y Pedro Gil,
que caminar por este monton de es-
combros ¿y como se remediará esto?
componiendolo: ¿y como se compo-
ne? ya esto es demasiado preguntar:
tal vez mi compañero el Proyec-
tista podrá responder con alguna fe-
liz ocurrencia, como la de las huer-
tas verticales (Núm. 46) mas sin
embargo, algo podré yo decir tam-
bien.

Me parecen hermosas y sólidas
las calzadas que bajo la direccion
del M. I. Ayuntamiento Constitucio-
nal de la Laguna, se van constru-
yendo para la continuacion del ca-
mino, y soy de opinion que debe lle-
varse así hasta Santa Cruz, con la
diferencia que convendria reducir su
ancho á ocho varas; para este tra-
bajo se pueden destinar todos los pre-
sidiarios, cuyo número sería bueno
aumentar con los aguanta-esquinas y
rompe-suelas; y ademas de esto se de-
beria agregar una cuadrilla de 20 peo-
nes diarios sacados 10 de Santa Cruz
y otros 10 de la Laguna, por rigo-
roso turno. Con esta medida se ha-
ria un servicio público de la ma-
yor consideracion, por cuanto es una
nota para esta isla que el camino prin-
cipal de su entrada esté tan fatal co-
mo está; y á nadie sería gravoso el
pagar un peon tal vez cada dos meses.

Mas ¿como proporcionar un fon-
do mensual en metálico para atender
al pagamento de algunos oficiales y
composicion de las herramientas? creo
que esto se podría conseguir formando
una suscripcion de 300 personas, por
lo menos, que se obliguen á dar
un toston en cada mes.

Reunido este producto se sepa-
rarán 50 ps. para dichos gastos y
los otros 50 se harán en cinco suer-
tes de á 10 ps. cada una, rifandose
entre los 300 que contribuyeron al
fondo. Es verdad que la utilidad es
muy aventurada y corta: pero el que
quiera ganancias seguras y grandes,
que entre en la empresa del vapor.

Se ha señalado el número de 300
con el fin de que no se reúnan men-
sualmente menos de 50 pesos pero
claro está que si hay mas subscrip-
tores no solo en estos dos pueblos
mas interesados, sino tambien en los
demas de la Isla y de fuera de e-
lla se deben admitir todos los que
se presenten dividiendo el producto
por mitad.

El Cazador no entra en otros
pormenores por que la necesidad que
tiene de coger algun gazapillo para
comer no le deja tiempo para pen-
sar en ellos; pero si suplica que en
el caso de que se adopte este medio
de acuñar tostones para tan laudable
objeto se encargue este asunto á una
comision de cada I. Ayuntamiento, y
que la desempeñen sin maquila, quiero
decir, *gratis*.

Es por demas manifestar que el
Cazador y los demas compañeros ar-
ticularistas por quienes presta voz y
cancion, serán los primeros en ins-
cribirse.

Si á Vdes. Sres. Redactores les
pareciere bien esto, ponganlo en le-
tras de molde, y sino al archivo
secreto: quedando yo de Vd. tan a-
migo como antes.—Elano de los Viejos
Marzo 6 de 1837.—El Cazador.

IMPRESA CONSTITUCIONAL de
Vicente Bonet en Santa Cruz de
Tenerife calle de S. Francisco n. 71.

SUPLEMENTO

AL

ATLANTE.

Sábado 11 de Marzo de 1837.

FRUTOS Y EFECTOS ULTRAMARINOS Y EXTRANJEROS.

Azucar blanca ar.	66 rs. vn.
Terciada.	45
Cacao Caracas.	
Guayaquil fa.	16 ps.
Café qql.	20 ps.
Pimienta negra ql.	20 id.
Canela lib.	4 rs. p.
Clavos, especia id.	5 id.
Lino largo ql.	23 ps.
Duelas de pipa millar	100 fs.
Flejes de Hierro ql.	8 ps. fs.
Hoja de lata, caja.	20 ps.
Tablas de pino, millar	33 ps.
Té perla, libra.	2 ps.
Id. verde.	6 rs. pta.
Aguardiente Cognac.	
Suela qql.	40 ps.

PENINSULARES.

Aceite, botija.	2 ps.
Arroz ql.	9 ps.

Jabon duro, qql. ps. cs.	16
Aguardiente Catalan de treinta y cinco grados.	100 fs.
Papel florete bata.	24 ps.
Medio florete.	13 id.
Comun.	12
Suela qql.	30 ps.

DEL PAIS.

Trigo fanega ps. cs.	3 1/2
Centeno.	20 rs.
Cevada.	12 rs. pta.
Millo.	3 1/2 p.
Papas saco	9 rs. pta.
Pescado salado ql.	4 ps.
Fideos y otras pastas.	4 ps.
Garbanzos.	4 1/2 ps.
Abichuelas.	
Sal fanega.	12 rs. vn.
Cochinilla, lib.	2 ps.
Muzgo	1 rl. pta.
Seaa.	3 ps.
Aguardiente de embarque	36 ps.
- De composicion	80. ps.
Vino del pais	19 ps. pipa.

ATA N.º 1.º

Sábado 11 de Marzo de 1837.

Tabaco fino, cpl. ps. 2.10
 Aguardiente Catalán de
 Francia y cinco grades. 100 ps.
 Papel fuerte para... 2.11 ps.
 Miel de flores... 1.15 ps.
 Canela... 1.12 ps.
 Zula ppl. 20 ps.
DEL PAÍS
 Trigo Sangra ps. ca. 2.10
 Cebada... 20 ps.
 Avena... 12 ps.
 Alho... 2.10 ps.
 Papas saco... 0.12 ps.
 Pescado salado pl. 1.10 ps.
 Fideos y otros pastas. 1.10 ps.
 Garbanzos... 1.10 ps.
 Alubias... 1.10 ps.
 Dol. Sangra... 1.10 ps.
 Cochinilla, lb. 2 ps.
 Mergo... 1.10 ps.
 Zula... 5 ps.
 Aguardiente de embudo 50 ps.
 De composición... 80 ps.
 Vino del país... 1.10 ps.

**FRUTOS Y ERCTOS ULTRAMARINOS
 Y EXTRANJEROS.**
 Azúcar blanco or. 60 ps. vn.
 Enciada... 1.15 ps.
 Cacao Guaymas... 1.10 ps.
 Guaymas... 1.10 ps.
 Café ppl. 20 ps.
 Pimenta negra pl. 20 id.
 Canela lb. 1.10 ps.
 Clavos, especioid. 5 id.
 Anolugo pl. 2.10 ps.
 Dulas de paja millar. 100 ps.
 Frijos de Hierro pl. 8 ps. 1/2.
 Hojo de lata, caja. 20 ps.
 Tablas de pino, millar 5 ps.
 Té verde, libras... 2 ps.
 Té verde... 8 ps. pla.
AGUARDIENTE COGNAC.
 Zula ppl. 10 ps.
FRANJASULARES.
 Aceite, botija... 2 ps.
 Añor pl. 3 ps.